

Intervención de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para razonar su voto.

El presidente:

Bien, se concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares para intervenir a favor del dictamen, hasta por 10 minutos.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares:

Muchas gracias, diputado presidente.

Con el permiso de la Asamblea,

De los medios de comunicación,

Del pueblo de Guerrero.

Con el permiso de las y los trabajadores.

Me posiciono a favor del dictamen que exhorta a la Secretaría del

Trabajo y Previsión Social para que emita los lineamientos o normas correspondientes sobre los factores de riesgo de trabajo y que las personas empleadoras y empresas adecúen su normativa interna y que se dé cumplimiento a las disposiciones sobre la denominada “Ley silla”.

Pero lo hago con la visión de asegurar que los avances logrados en el papel se sientan, pero que se sientan en la salud de las y los trabajadores guerrerenses, es importante reconocer que a nivel federal la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ya ha dado pasos firmes emitiendo las disposiciones sobre los factores de riesgo para quienes trabajan es decir, para los que trabajan de pie, en los sectores de servicios, comercios e industrias.

La denominada “Ley silla” ya no es solo un anhelo, es una normativa vigente que reconoce, que obliga a un ser humano a permanecer de pie durante 8 o 10 horas. Es una forma de maltrato que genera lesiones crónicas, sin embargo, de nada nos sirve que existan lineamientos federales si en las tiendas de autoservicio de Acapulco, en los comercios de Chilpancingo, en las zonas turísticas de Zihuatanejo, en las zonas comerciales de Iguala, se sigue prohibiendo a las trabajadoras y trabajadores sentarse un momento a descansar.

El espíritu de este exhorto, por lo tanto, cobra una nueva relevancia, ya que no basta con que la norma exista, sino que exhortamos a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social desde esta tribuna para que a través de sus inspecciones garantice que las empresas en Guerrero adecúen su normativa interna de inmediato y que se cumplan los tiempos para que los empleadores

realicen las modificaciones físicas y organizacionales necesarias.

Muchos de nuestros paisanos trabajan en el sector servicios, son ellos quienes sostienen nuestra economía, no podemos permitir que la salud se deteriore por la falta de una silla o por reglamentos internos obsoletos, autoritarios que confunden servicio con sufrimiento. La dignidad del trabajo no se mide solo en salario, sino en condiciones en las que se ejerce, una silla en el lugar de trabajo no es una concesión, es un derecho a la salud y a la integridad física.

Compañeras y compañeros, hagamos que el derecho al descanso sea una realidad tangible para que el cajero, para aquel guardia de seguridad, para que la cajera que cobra en tiendas de autoservicio, en comercios y para todo aquel que pone el cuerpo para sacar adelante a su familia.

Es cuanto, diputado presidente.